

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.210 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por doña Verónica Garrao Lara, Arquitecto de Dirección de Obras.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
VERONICA GARRAO LARA Arquitecto, grado 10° E.M.S. Dirección de Obras	2	29 y 30 de Octubre de 2015

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

WALIDAD DE SECRETARIOANA VARAS CUEVAS MUNICIPALSecretario Municipal (S)

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.-
- RECURSOS HUMANOS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HERNAN ORTIZ GALVEZ Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"